



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 158-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 11 de julio de 2025

VISTOS:

El Memorando N° D001462-2025-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° D000324-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que, la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI, se aprueba las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, prevé que, "El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva";

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 147-2025-SENAMHI/PREJ de fecha 30 de junio de 2025, se designa a partir del 01 de julio de 2025, a la señora Zoila Jesús Benites Vargas, en el puesto de directora de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del SENAMHI;

Que, con Carta s/n de fecha 09 de julio de 2025, la señora Zoila Jesús Benites Vargas, directora de la Unidad de Contabilidad solicita al director de la Oficina de Administración se le otorgue licencia sin goce de haberes por motivos particulares a partir del 14 al 16 de julio;

Que, a través del Memorando N° D000701-2025-SENAMHI-OA de fecha 10 de julio de 2025, el director de la Oficina de Administración autoriza el pedido de licencia sin goce de haberes solicitado y dispone continuar con el trámite respectivo y propone designar temporalmente en el cargo de Directora de la Unidad de Contabilidad a la funcionaria FLORINDA ANTONIA LLACSAHUANGA CHÁVEZ, en adición a sus funciones y en tanto dure la licencia solicitada;

Que, mediante Memorando N° D001462-2025-SENAMHI-ORH, la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° D000067-2025-SENAMHI-ORH-SPE, emite opinión favorable respecto a la designación temporal de funciones, del 14 al 16 de julio de 2025, de la señora FLORINDA ANTONIA LLACSAHUANGA CHÁVEZ (quien mantiene vínculo laboral con la Entidad, bajo el régimen laboral del

Decreto Legislativo N° 1057), como directora de Unidad de Contabilidad; por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, con Informe Legal N° D000324-2025-SENAMHI-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, resulta viable legalmente la designación temporal de funciones de la señora FLORINDA ANTONIA LLACSAHUANGA CHÁVEZ, como directora de la Unidad de Contabilidad, en adición a sus funciones, como directora de la Unidad de Tesorería; correspondiéndole a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE del 14 al 16 de julio de 2025, a la señora FLORINDA ANTONIA LLACSAHUANGA CHÁVEZ, como directora de la Unidad de Contabilidad, en adición a sus funciones, como directora de la Unidad de Tesorería y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la señora FLORINDA ANTONIA LLACSAHUANGA CHÁVEZ, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Unidad de Contabilidad, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI